



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOJO MUNICIPAL
APULO – CUNDINAMARCA
Carrera 6- Calle 12 Esquina PISO 2º
TEL. 3174404181
jprmpalapulo@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: Ejecutivo singular No. 5599408900120190005200
Demandante: Banco de Bogotá
Demandado: Claudia Mireya Barrantes Casallas

Señor, Juez,

De conformidad con lo ordenado en el auto anterior y dispuesto en el artículo 366 del Código General del Proceso, proceso a liquidar las costas dentro del proceso anunciado en la referencia, lo cual hago de la siguiente manera:

Pago Notificación folio 35 cuaderno 1 expediente digital	18.160.00
Agencias en Derecho folio 59 cuaderno 1 expediente digital	\$ 1.397.238.45.00
	=====
	\$ 1.415.398.45.00

SON: UN MILLÓN CUATROCIENTOS QUINCE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS (1.415.398.45.00).

Febrero, quince (15) de dos mil veintiuno (2021)

El Secretario,


NESTOR HERNANDO GAMEZ SOTO